



Secretaría - CSE

37/11

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 de diciembre de 2011:

**HORA DE INICIO: 15.50** 

ASISTEN A LA SESIÓN: Luis Calegari (Pro Rector de Enseñanza), Cristina Friss (Á. Agraria), Gustavo Marisquirena (Á. Agraria), Virginia Orlando (Á. Social), Gonzalo Vicci (Á. Artística), María del Huerto Nari (Á. Salud), Patricia Manzoni (Á. Salud), Laura Coitiño (O. Docente), Gastón Duffour (O. Estudiantil).

1.- Expte. 011000-004893-11 - Tomar conocimiento de la resolución Nº 30 adoptada por el Consejo Delegado Académico cuyo texto luce a continuación:

"Designar a las Licenciadas María del Huerto Nari (titular) y Patricia Manzoni (alterna) a propuesta del Área Salud, para integrar la Comisión Sectorial de Enseñanza".

(5 en 5)

2.- Conceder la licencia solicitada por las sesiones del 6 y 13 de diciembre a la Dra. Estela Casillo - Á. Cs. y Tecnología.

(5 en 5)

3.- Aprobar las resoluciones adoptadas en la sesión ordinaria de fecha 22.11.11.

(5 en 5)

4.- A solicitud del Sr. Pro Rector de Enseñanza, postergar el punto 1, Programa de Desarrollo del 2012.

(5 en 5)

- 5.- Atento al informe de actuación que presentó la Profa. Patricia Perera correspondiente al período 1º.01.11 24.11.11, de las actividades realizadas en el marco de la extensión horaria de 20 a 40 horas (cargo base: Facultad de Medicina) y al informe favorable del Sr. Pro Rector de Enseñanza, Dr. Luis Calegari, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación de la extensión horaria de 20 a 40 horas por el período 1º.01.12- 31.12.12.

(5 en 5)

6.- Atento al informe de actuación que presentó la Lic. Virginia Rodés, Coordinadora del Departamento de Apoyo Técnico Académico, (Esc. G, Gº 4, 30 horas con extensión a 40), correspondiente al período 1º.01.11 – 24.11.11 y a la opinión favorable del Sr. Pro Rector de Enseñanza, Dr. Luis Calegari, esta Comisión resuelve: - Sugerir la renovación en el cargo por el período 1º.01.12- 31.12.12.

(5 en 5)

- 7.- Atento al informe de actuación que presentó el Profesor José Fager, Asistente Informático del Departamento de Apoyo Técnico Académico (Esc. G, Gº 2, 35 horas), correspondiente al período 16.07.11 24.11.11 y al informe favorable de la Lic. Virginia Rodés, Coordinadora del DATA, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en el cargo por el período 1º.01.12- 31.12.12.

(5 en 5)

- 8.- Atento al informe de actuación que presentó el Lic. Manuel Podetti, Asesor en Comunicación del Departamento de Apoyo Técnico Académico (Esc. G, Gº 2, 30 horas con extensión a 40), correspondiente al período 16.07.11 24.11.11 y al informe favorable de la Lic. Virginia Rodés, Coordinadora del DATA, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en el cargo por el período 1º.01.12- 31.12.12.

(5 en 5)

- 9.- Atento al informe de actuación que presentó la Mag. Nancy Peré, Asesora Pedagógica del Departamento de Apoyo Técnico Académico (Esc. G, Gº 2, 30 horas), correspondiente al período 1°.01.11 24.11.11 y al informe favorable de la Lic. Virginia Rodés, Coordinadora del DATA, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en el cargo por el período 1º.01.12- 31.12.12.

(5 en 5)

- 10.- Atento al informe de actuación que presentó el Profesor Alén Pérez. Asesor Informático del Departamento de Apoyo Técnico Académico (Esc. G, Gº 3, 30 horas), correspondiente al período 1°.01.11 24.11.11 y al informe favorable de la Lic. Virginia Rodés, Coordinadora del DATA, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en el cargo por el período 1º.01.12- 31.12.12.

(5 en 5)

- 11.- Atento al informe de actuación que presentó el Lic. Pablo Alonzo, Asistente Informático del Departamento de Apoyo Técnico Académico (Esc. G, Gº 2, 35 horas con reducción a 30), correspondiente al período 1°.01.11 24.11.11 y al informe favorable de la Lic. Virginia Rodés, Coordinadora del DATA, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en el cargo por el período 1º.01.12- 31.12.12.

(5 en 5)

12.- Atento al informe de actuación de la Lic. Carina Santiviago (Cargo base: Servicio de Orientación Vocacional y Ocupacional de la Facultad de Psicología, Esc. G. Gº 3, 10 horas), acerca de las actividades realizadas en el marco de la Coordinación del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y a la opinión favorable del Sr. Pro Rector de Enseñanza, Dr. Luis Calegari, esta Comisión resuelve:

- Sugerir la renovación de la extensión horaria de 10 a 30 horas por el período 1º.01.12 – 31.12.12, para continuar coordinando el Programa mencionado.

(5 en 5)

- 13.- Atento al informe de actuación de la Lic. Carina Santiviago (Cargo base: Servicio de Orientación Vocacional y Ocupacional de la Facultad de Psicología, Esc. G. Gº 3, 10 horas) y a lo informado por el Sr. Pro Rector de Enseñanza, Dr. Luis Calegari, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en el Régimen de Dedicación Compensada, por el período 1º.01.12 31.12.12, para continuar realizando tareas de Coordinación del Programa de Respaldo al Aprendizaje.

(5 en 5)

- 14.- Atento al informe de actuación del Lic. Aldo Mosca (Cargo base radicado en Facultad de Psicología, Esc. G, Gº 2, 30 horas) acerca de las tareas realizadas en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y a la opinión favorable de la Coordinadora, Lic. Carina Santiviago, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir renovación de la extensión horaria de 30 a 50 horas por el período 1º.01.12 31.12.12, para continuar realizando tareas en el marco del Programa.

(5 en 5)

- 15.- Atento al informe de actuación de la Lic. Alejandra Arias acerca de las tareas realizadas en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y a la opinión favorable de la Coordinadora de dicho Programa, Lic. Carina Santiviago, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en el cargo de la Lic. Alejandra Arias (Esc. G, G° 2, 20 horas), por el período 1°.01.12 31.12.12.

(5 en 5)

- 16.- Atento al informe de actuación del Lic. Alejandro Bouzó acerca de las tareas realizadas en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y a la opinión favorable de la Coordinadora de dicho Programa, Lic. Carina Santiviago, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en el cargo del Lic. Alejandro Bouzó (Esc. G, G° 2, 20 horas), por el período 1°.01.12 31.12.12.

(5 en 5)

- 17.- Atento al informe de actuación de la Lic. Sofía Ramos acerca de las tareas realizadas en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y a la opinión favorable de la Coordinadora de dicho Programa, Lic. Carina Santiviago, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en el cargo de la Lic. Sofía Ramos (Esc. G, G° 1, 20 horas), por el período 1°.01.12 31.12.12.

- 18.- Atento al informe de actuación de la Lic. Vanessa Lujambio acerca de las tareas realizadas en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y a la opinión favorable de la Coordinadora de dicho Programa, Lic. Carina Santiviago, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en el cargo de la Lic. Vanessa Lujambio (Esc. G, G° 1, 20 horas), por el período 1°.01.12 31.12.12.

- 19.-Atento al informe de actuación de la Lic. Florencia Capurro acerca de las tareas realizadas en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y a la opinión favorable de la Coordinadora de dicho Programa, Lic. Carina Santiviago, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en el cargo de la Lic. Florencia Capurro (Esc. G, Gº 1, 20 horas), por el período 1º.01.12 31.12.12.

(5 en 5)

- 20.- Atento al informe de actuación de la Lic. Fabiana De León acerca de las tareas realizadas en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y a la opinión favorable de la Coordinadora de dicho Programa, Lic. Carina Santiviago, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en el cargo de la Lic. Fabiana De León (Esc. G, Gº 1, 20 horas), por el período 1º.01.12 31.12.12.

(5 en 5)

- 21.- Atento al informe de actuación de la Lic. María Virginia Rubio acerca de las tareas realizadas en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y a la opinión favorable de la Coordinadora de dicho Programa, Lic. Carina Santiviago, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en el cargo de la Lic. María Virginia Rubio (Esc. G, G° 1, 20 horas), por el período 1°.01.12 31.12.12.

(5 en 5)

- 22.- Atento a la solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo realizada por la Lic. Virginia Rubio quien ocupa un cargo docente (Esc. G, G° 1, 20 horas) en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), considerando que el motivo de la solicitud es la de continuar con la formación académica iniciada por parte de la docente en el mes de setiembre de 2010, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación de la licencia sin goce de sueldo, por el período 1°.01.12 29.02.12.

(5 en 5)

- 23.- Atento al informe de actuación de la Lic. Alicia Álvarez acerca de las tareas realizadas en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y a la opinión favorable de la Coordinadora de dicho Programa, Lic. Carina Santiviago, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en el cargo de la Lic. Alicia Álvarez (Esc. G, G° 1, 20 horas), por el período 1°.01.12 31.12.12.

- 24.- Atento a la solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo realizada por la Lic. Alicia Álvarez quien ocupa un cargo docente (Esc. G, G° 1, 20 horas) en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), considerando que el motivo de la solicitud es la de continuar cursando la Maestría en Psicología de la Educación Universidad de Barcelona que inició en el mes de setiembre de 2010, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación de la licencia sin goce de sueldo, por el período 1°.01.12 31.12.12.

- 25.- Atento al informe de actuación del Lic. Edward Cuña acerca de las tareas realizadas en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y a la opinión favorable de la Coordinadora de dicho Programa, Lic. Carina Santiviago, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en el cargo del Lic. Edward Cuña (Esc. G, G° 1, 20 horas), por el período 1º.01.12 31.12.12.

- 26.- a)- Atento a los informes de actuación de los docentes que realizan tareas en el marco del Proyecto Flor de Ceibo (Esc. G, Gº 2, 20 horas), y a la opinión favorable de la Comisión de Seguimiento, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir las renovaciones en los cargos (Esc. G, G<sup>o</sup> 2, 20 horas), para continuar cumpliendo tareas en el marco del Proyecto Flor de Ceibo, por el período 1°.01.12 31.12.12.
- Adib, Álvaro
- Aguerre, María Laura
- Angelelli, Hugo
- Angeriz, Esther
- Anzuatte, María Natalia Salto
- Bouvier, Inés
- Casamayou, Adriana Salto
- Casnati, Ana
- Cisneros, Mariel
- Da Silva, Mónica
- Dieste, Gabriela
- Folgar, Leticia
- Gilardi, María Virginia
- Gonçalvez, Martín
- Iglesias, Tamara
- Malán, Inés
- Morales, María Julia
- Moreira, Karen
- Ramírez, Rossina
- Silva, Paola
- Uriarte, Pilar
- Varela, Carlos
- Viera, Andrea
- Villalba, Clara
- Villamil, Pablo
  - b)- Atento a los informes de actuación de los docentes que realizan tareas en el marco del Proyecto Flor de Ceibo (Esc. G, Gº 3, 20 horas), y a la opinión favorable de la Comisión de Seguimiento, esta Comisión resuelve:

- -Sugerir las renovaciones en los cargos (Esc. G, Gº 3, 20 horas), para continuar realizando tareas de coordinación interna y de relacionamiento externo en el marco del Proyecto Flor de Ceibo, por el período 1º.01.12 31.12.12.
- Natalia Moreira
- Beatriz Amorín
- Dayana Curbelo

- 27.- Atento a la solicitud de renovación de extensión horaria de 10 horas, para la Lic. Beatriz Amorín (Esc. G, G° 3, 20 horas), realizada por la Comisión de Seguimiento del Proyecto Flor de Ceibo, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación de la misma para continuar realizando actividades de coordinación interna y de relacionamiento externo en el marco del Proyecto, por el período 1º.01.12 31.12.12.

(5 en 5)

- 28.- Atento a la solicitud de renovación de extensión horaria de 10 horas, para la Lic. Dayana Curbelo (Esc. G, G° 3, 20 horas), realizada por la Comisión de Seguimiento del Proyecto Flor de Ceibo, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación de la misma para continuar realizando actividades de coordinación interna y de relacionamiento externo en el marco del Proyecto, por el período 1º.01.12-31.12.12.

(5 en 5)

- 29.-Atento a la solicitud de extensión horaria de 10 horas, para la Lic. Natalia Moreira (Esc. G, Gº 3, 20 horas), realizada por la Comisión de Seguimiento del Proyecto Flor de Ceibo, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la aprobación de la extensión horaria de 20 a 30 horas, para realizar actividades de coordinación interna y de relacionamiento externo en el marco del Proyecto, por el período 1º.01.12-31.12.12.

(5 en 5)

- 30.- Atento al informe de actuación que presentó la Profa. Beatriz Diconca (cargo base: Esc. G, G° 3, 20 horas, radicado en el Departamento de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación) de las actividades realizadas en la Unidad Académica (extensión de 20 a 40 horas) y al informe favorable del Sr. Pro Rector de Enseñanza, Dr. Luis Calegari, esta Comisión resuelve:
  - Solicitar a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, la renovación de la extensión horaria de 20 a 40 horas semanales para la Profa. Beatriz Diconca, (cargo base: Esc. G, G° 3, 20 horas, radicado en el Departamento de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación), por el período 1°.01.12 31.12.12.

- 31.- Atento al informe de actuación que presentó la Mag. Mercedes Collazo (Esc. G, G° 4, 30 horas con extensión a 40 horas) de las actividades realizadas en el marco de la Dedicación Compensada (período 1°.1.11 5.12.11) y al informe favorable del Sr. Pro Rector de Enseñanza, Dr. Luis Calegari, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en el Régimen de Dedicación Compensada a la Mag. Mercedes Collazo (Esc. G, Gº 4, 30 horas con extensión a 40 horas), para continuar con la Coordinación Académica de Posgrado en el marco del Programa de Especialización y Maestría en Enseñanza Universitaria, por el período 1º.01.12 31. 12.12

- 32.- Atento al informe que presentó el Lic. Aldo Mosca acerca de las actividades realizadas en el marco del Programa "Compromiso Educativo" y al informe favorable del Sr. Pro Rector de Enseñanza, Dr. Luis Calegari, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en el cargo del Lic. Aldo Mosca (Esc. G, G° 3, 20 horas) para continuar cumpliendo tareas de coordinación en el marco del Programa "Compromiso Educativo" (ANEP, INAU, MEC, MIDES, UDELAR), por el período 1°.01.12 31.12.12.

(5 en 5)

- 33.- Atento a los informes de actuación de los docentes (Esc. G, Gº 1, 20 horas) acerca de las tareas que realizan en el marco del Programa "Compromiso Educativo" y al informe favorable de la Lic. Carina Santiviago, esta Comisión resuelve:
  - Sugerir la renovación en los cargos (Esc. G, G° 1, 20 horas) de los siguientes docentes que continuarán cumpliendo funciones en el marco del Programa "Compromiso Educativo" (ANEP, INAU, MEC, MIDES, UDELAR), por el período 1°.01.12 31.12.12.
- Reyno, Mariana
- Pavloff, Fabiana
- Paz, Elizet
- Geymonat, Emanuel
- Di Pascua, Gonzalo

(5 en 5)

34.- A solicitud del Orden Estudiantil, postergar el punto referente a la propuesta de PROGRESA, antecedentes que lucen en los distribuidos 131/11 y 157/11.

- 35.- Expte. **004020-002780-11** Atento a la propuesta de bases para la realización de un llamado a un cargo docente (Esc. G, Grado 4, 40 horas semanales, **Coordinador del Programa de Respaldo al Aprendizaje**) para cumplir funciones en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), esta Comisión resuelve:
  - sugerir al Consejo Directivo Central la aprobación del siguiente texto, que recoge las modificaciones discutidas en Sala.

#### Universidad de la República

#### Comisión Sectorial de Enseñanza

# Programa de Respaldo al Aprendizaje - PROGRESA

Bases para el llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente Escalafón G, Grado 4, 40 hs. semanales, Coordinador del Programa de Respaldo al Aprendizaje.

La Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente (Esc. G, Grado 4, 40 horas semanales), para cumplir funciones de Coordinador del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), de acuerdo a las condiciones expresadas a continuación:

#### 1- Condiciones del llamado:

El llamado es abierto.

#### 2- Perfil del aspirante:

El aspirante deberá contar con:

- Formación académica con relación al cargo objeto del llamado.
- Formación y experiencia en trabajo con grupos.
- Experiencia en enseñanza de grado.
- Formación y experiencia docente en proyectos y actividades de orientación a los estudiantes y/o proyectos de extensión, con nivel de responsabilidad o corresponsabilidad.

#### 3- Funciones del cargo:

Tareas generales propias del grado docente, cumpliendo las funciones universitarias de manera integral en la forma descrita en la Ordenanza de Organización Docente y específicamente las siguientes en el marco de PROGRESA, bajo dependencia de la CSE y el Pro Rector de Enseñanza:

- Ser responsable del funcionamiento del Programa en su conjunto.
- Asumir las tareas de orientación, dirección y planeamiento que el Programa requiera.
- Ejercer la dirección del personal docente y no docente a su cargo.
- Elaborar los planes de trabajo para consideración de la CSE.
- Orientar y dirigir las acciones de investigación y extensión en el equipo de trabajo.
- Realizar la coordinación general con los servicios universitarios e instituciones extrauniversitarias vinculadas al Programa.

# 4- Documentación a presentar:

Cada aspirante presentará:

- 1) una relación documentada de méritos y antecedentes, siguiendo el orden que se indica a continuación:
  - a)- Formación (Títulos obtenidos)
  - b)- Actividades de enseñanza
  - c)- Actividades de investigación
  - d)- Actividades de extensión
  - e)- Otras actividades académicas
  - f)- Actividad de gestión universitaria
  - g)- Actividad profesional
  - h)- Otros méritos
- un plan de trabajo que describirá su concepto del cargo y los aspectos sustantivos a desarrollar en el mismo de acuerdo a los objetivos del Programa y a las funciones definidas para la coordinación.
- **5 -** Vencido el plazo de presentación de aspiraciones, el Consejo Delegado Académico (CDA) designará una Comisión Asesora propuesta por la CSE que elevará sus opiniones y sugerencias para la resolución del llamado.
- **6** Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento dejando así sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación, pero antes de decidir el CDA sobre las aspiraciones presentadas.

#### 7- Recepción de las aspiraciones

Los aspirantes deberán presentar su postulación en Sección Concursos Docentes – Oficinas Centrales, de lunes a viernes....... hasta el .......

#### 8- La evaluación de los aspirantes:

Los aspirantes serán evaluados en atención a los méritos debidamente documentados que presenten. Entre otros, se considerarán muy particularmente los vinculados al perfil definido y la experiencia docente en PROGRESA y ex Plan de Acogida y Apoyo a las Generaciones de Ingreso a la UdelaR. El plan de trabajo podrá ser objeto de una entrevista para su defensa oral.

- **9 -** La designación se realizará de acuerdo a lo establecido por el Estatuto del Personal Docente de la UdelaR.
- **10-** En caso de provisión por concurso limitado de méritos o abierto de méritos y pruebas, se valorarán especialmente los antecedentes curriculares que tengan relación específica con el cargo objeto del llamado. El tribunal tendrá en cuenta los siguientes puntajes:

#### A) CONCURSO LIMITADO DE MÉRITOS

#### Puntaje

- formación (títulos) 10
- actividades de enseñanza 25
- actividades de investigación 20
- actividades de extensión 15
- otras actividades académicas 10
- actividades de gestión universitaria y co- gobierno 10
- · actividad profesional 5
- otros méritos 5
- proyecto de trabajo 20
- defensa del trabajo escrito 20

#### Total 140

Puntaje mínimo 85

# B) CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

# Méritos y Antecedentes - Puntaje

- formación (títulos) 10
- actividades de enseñanza 25
- actividades de investigación 20
- actividades de extensión 15
- · otras actividades académicas 10
- · actividades de gestión universitaria y co- gobierno 10
- · actividad profesional 5
- otros méritos y antecedentes 5

Total Méritos y Antecedentes 100

#### **Pruebas**

Presentación escrita y defensa oral de un plan de trabajo.

Total 50 (mínimo 25).

Prueba escrita sobre una situación-problema relativa a la función.

El tribunal propondrá cinco situaciones de las que se sorteará una.

Total 50 (mínimo 25).

# Puntaje total 200

Puntaje mínimo 120

36	Expte. 004020-002799-11 - Atento a la propuesta de bases para la realización de un llamado a ocho						
	cargos docentes (Esc. G, Grado 2, 30 horas semanales), para cumplir funciones en el marco del						
	Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), esta Comisión resuelve:						

<ul> <li>sugerir al Consejo Direc</li> </ul>	tivo Central la	a aprobación o	del siguiente	texto, qu	ue recoge las	modificaciones
discutidas en Sala						

# Universidad de la República Comisión Sectorial de Enseñanza Programa de Respaldo al Aprendizaje - PROGRESA

Bases para el llamado a aspirantes para la provisión interina de 8 (ocho) cargos docentes Escalafón G, Grado 2, 30 hs. semanales, para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje.

La Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) llama a aspirantes para la provisión Interina de ocho cargos docentes (Esc. G, Grado 2, 30 horas semanales), para cumplir funciones en el equipo del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), de acuerdo a las condiciones expresadas a continuación:

#### 1- Condiciones del llamado:

El llamado es abierto.

# 2- Perfil del aspirante:

El aspirante deberá contar con:

- Formación académica con relación al cargo objeto del llamado.
- Formación y experiencia en trabajo con grupos.
- Experiencia en enseñanza de grado.
- Formación y experiencia docente en proyectos y actividades de orientación a los estudiantes y/o proyectos de extensión, con nivel de responsabilidad o corresponsabilidad.

#### 3- Funciones del cargo:

Realiza tareas generales propias del grado docente y las acciones definidas en el Programa. En particular lleva adelante las tareas de coordinación con los servicios y centros universitarios del interior:

- Apoyar las tareas de coordinación general del Proyecto.
- Contribuir a la implementación de la propuesta de trabajo anual del Programa.
- Coordinar, articular y realizar acciones en los diferentes servicios universitarios tanto en Montevideo como en el interior.
- Ser docente referente de tres o cuatro servicios universitarios de Montevideo o del Interior.
- Contribuir con el monitoreo de PROGRESA y la sistematización y evaluación de las prácticas y acciones desarrolladas en el Programa.
- Realizar toda otra tarea que se defina con relación al desarrollo del Programa.

Actuarán bajo la supervisión de los docentes de grado superior quienes procurarán orientarles en su formación y consolidación como Docente Universitario.

#### 4- Documentación a presentar:

Cada aspirante presentará:

- 1) una relación documentada de méritos y antecedentes, siguiendo el orden que se indica a continuación (original y 3 copias):
  - a)- Formación (Títulos obtenidos)
  - b)- Actividades de enseñanza
  - c)- Actividades de investigación
  - d)- Actividades de extensión
  - e)- Otras actividades académicas
  - f)- Actividad de gestión universitaria
  - g)- Actividad profesional
  - h)- Otros méritos
- 2) un documento donde describirá su interés por integrar el equipo docente de PROGRESA, de aproximadamente 500 palabras. Cada aspirante deberá dejar expresa constancia de su disponibilidad para viajes al interior del país.
- **5-** Vencido el plazo de presentación de aspiraciones, el Consejo Delegado Académico (CDA) designará una Comisión Asesora propuesta por la CSE que elevará sus opiniones y sugerencias para la resolución del llamado.
- **6 -** Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento dejando así sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación, pero antes de decidir el CDA sobre las aspiraciones presentadas.

#### 7- La evaluación de los aspirantes:

Los aspirantes serán evaluados en atención a los méritos debidamente documentados que presenten. Entre otros, se considerarán muy particularmente los vinculados al perfil definido y a la experiencia docente en PROGRESA y ex Plan de Acogida y Apoyo a las Generaciones de Ingreso a la UdelaR. El plan de trabajo podrá ser objeto de una entrevista para su defensa oral.

Vistos los méritos y antecedentes de los aspirantes, la Comisión Asesora podrá considerar la realización de una entrevista si juzga pertinente que la misma pueda aportar a la evaluación.

La Comisión Asesora elevará su informe a consideración del CDA, conformando una lista con los postulantes en orden de prelación luego de la valoración de los méritos presentados. La lista tendrá una vigencia de un año a partir de la primera toma de posesión, a efectos de posibles contrataciones futuras.

# 8- Recepción de las aspiraciones

Los aspirantes deberán presentar su postulación en Sección Concursos Docentes – Oficinas Centrales, de lunes a viernes....... hasta el .......

(5 en 5)

37.- Expte. 004020-002801-11 - A solicitud del Sr. Pro Rector de Enseñanza, Dr. Luis Calegari, se resuelve reconsiderar las bases correspondientes a los llamados a un cargo docente (Esc. G, G°3 -

Responsable de la línea de Tutorías) y a un cargo docente (Esc. G, G° 3 - Responsable de la línea Orientación y Apoyo a los estudiantes) para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (Resoluciones N° 6 y 7 de fecha 22.11.11).

(5 en 5)

- 38.- **Expte. 004020-002801-11 -** Atento a la reconsideración de las bases y a lo expuesto en Sala por el Sr. Pro Rector de Enseñanza, Dr. Luis Calegari, esta Comisión resuelve:
- sugerir al Consejo Directivo Central la consideración y aprobación de la siguiente propuesta de bases, que recoge las modificaciones discutidas en Sala, para la realización de un llamado a un cargo docente **efectivo** (Esc. G, G°3, 40 horas *Responsable de la línea de Tutorías*), para cumplir funciones en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje.

Universidad de la República

Comisión Sectorial de Enseñanza

Programa de Respaldo al Aprendizaje - PROGRESA

Bases para el llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente Escalafón G, Grado

# 3, 40 hs. semanales, para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje en la línea de Tutorías.

La Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente, Esc. G, Grado 3, 40 horas semanales, para cumplir funciones en el equipo de Coordinación del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), de acuerdo a las condiciones expresadas a continuación:

#### 1- Condiciones del llamado:

El llamado es abierto.

#### 2- Perfil del aspirante:

El aspirante deberá contar con:

- Formación académica con relación al cargo objeto del llamado.
- Formación y experiencia en trabajo con grupos.
- Experiencia en enseñanza de grado.
- Formación y experiencia docente en proyectos y actividades de orientación a los estudiantes y/o proyectos de extensión, con nivel de responsabilidad o corresponsabilidad.

#### 3- Funciones del cargo:

Tareas generales propias del grado docente, cumpliendo las funciones universitarias de manera integral en la forma descrita en la Ordenanza de Organización Docente y específicamente las siguientes en el marco de PROGRESA, en la línea estratégica de Tutorías:

- Integra el equipo de conducción de PROGRESA bajo la orientación de su coordinador.
- Contribuye con la planificación anual, el desarrollo y la sistematización y evaluación de las actividades del Programa .
- Es responsable de la línea estratégica de Tutorías.
- Cumple funciones de dirección y seguimiento del equipo docente a su cargo, que interviene en los diferentes servicios universitarios tanto en Montevideo como interior.
- Articula con las diferentes estructuras académicas involucradas en las actividades de PROGRESA.
- Realiza toda otra tarea que se defina con relación al desarrollo del Programa.
- Produce los informes técnicos y otros insumos de trabajo e información que le sean requeridos.

# 4- Documentación a presentar:

Cada aspirante presentará:

- 1) una relación documentada de méritos y antecedentes, siguiendo el orden que se indica a continuación:
  - a)- Formación (Títulos obtenidos)
  - b)- Actividades de enseñanza

- c)- Actividades de investigación
- d)- Actividades de extensión
- e)- Otras actividades académicas
- f)- Actividad de gestión universitaria
- g)- Actividad profesional
- h)- Otros méritos
- 2) un documento somero donde expresará su interés por integrar el equipo de conducción de PROGRESA, su concepto del cargo y su visión de las funciones a cumplir en la línea de Tutorías.
- **5 -** Vencido el plazo de presentación de aspiraciones, el Consejo Delegado Académico (CDA) designará una Comisión Asesora propuesta por la CSE que elevará sus opiniones y sugerencias para la resolución del llamado.
- **6** Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento dejando así sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación, pero antes de decidir el CDA sobre las aspiraciones presentadas.

#### 7- Recepción de las aspiraciones

Los aspirantes deberán presentar su postulación en Sección Concursos Docentes – Oficinas Centrales, de lunes a viernes....... hasta el .......

#### 8- La evaluación de los aspirantes:

Los aspirantes serán evaluados en atención a los méritos debidamente documentados que presenten. Entre otros, se considerarán muy particularmente los vinculados al perfil definido y a la experiencia docente en PROGRESA y ex Plan de Acogida y Apoyo a las Generaciones de Ingreso a la UdelaR. El plan de trabajo podrá ser objeto de una entrevista para su defensa oral.

- 9 La designación se realizará de acuerdo a lo establecido por el Estatuto del Personal Docente de la UdelaR.
- **10-** En caso de provisión por concurso limitado de méritos o abierto de méritos y pruebas, se valorarán especialmente los antecedentes curriculares que tengan relación específica con el cargo objeto del llamado. El tribunal tendrá en cuenta los siguientes puntajes:

#### A) CONCURSO LIMITADO DE MÉRITOS

#### **Puntaje**

- formación (títulos) 10
- actividades de enseñanza 25

- actividades de investigación 20
- actividades de extensión 15
- otras actividades académicas 10
- actividades de gestión universitaria y co- gobierno 10
- actividad profesional 5
- otros méritos 5
- proyecto de trabajo 20
- defensa del trabajo escrito 20

#### Puntaje total 140

# Puntaje mínimo 85

# B) CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

# Méritos y Antecedentes - Puntaje

- formación (títulos) 10
- actividades de enseñanza 25
- actividades de investigación 20
- actividades de extensión 15
- otras actividades académicas 10
- actividades de gestión universitaria y co- gobierno 10
- actividad profesional 5
- otros méritos y antecedentes 5

Total Méritos y Antecedentes 100

#### **Pruebas**

Presentación escrita y defensa oral de un plan de trabajo

Total 50 (mínimo 25)

Prueba escrita sobre una situación-problema relativa a la función.

El tribunal propondrá cinco situaciones de las que se sorteará una.

Total 50 (mínimo 25)

# Puntaje total 200

# Puntaje mínimo 120

- **39.- Expte. 004020-002828-11 -** Atento a la reconsideración de las bases y a lo expuesto en Sala por el Sr. Pro Rector de Enseñanza, Dr. Luis Calegari, esta Comisión resuelve:
  - sugerir al Consejo Directivo Central la consideración y aprobación de la siguiente **p**ropuesta de bases, que recoge las modificaciones discutidas en Sala, para la realización de un llamado a un cargo docente

**efectivo** (Esc. G, G° 3, 40 horas - *Responsable de la línea Orientación y Apoyo a los estudiantes*) para cumplir funciones en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje.

# Universidad de la República Comisión Sectorial de Enseñanza Programa de Respaldo al Aprendizaje - PROGRESA

Bases para el llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente Escalafón G, Grado 3, 40 hs. semanales, para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), en la línea de Orientación y Apoyo a los Estudiantes.

La Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente, Esc. G, Grado 3, 40 horas semanales, para cumplir funciones en el equipo de Coordinación del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), de acuerdo a las condiciones expresadas a continuación:

- 1- Condiciones del llamado:
- El llamado es abierto.
- 2- Perfil del aspirante:
- El aspirante deberá contar con:
  - Formación académica con relación al cargo objeto del llamado.
  - Formación y experiencia en trabajo con grupos.
  - Experiencia en enseñanza de grado.
  - Formación y experiencia docente en proyectos y actividades de orientación a los estudiantes y/o proyectos de extensión, con nivel de responsabilidad o corresponsabilidad.

#### 3- Funciones del cargo:

Tareas generales propias del grado docente, cumpliendo las funciones universitarias de manera integral en la forma descrita en la Ordenanza de Organización Docente y específicamente las siguientes en el marco de PROGRESA, en la línea estratégica de Orientación y Apoyo a los Estudiantes:

- Integra el equipo de conducción de PROGRESA bajo la orientación de su coordinador.
- Contribuye con la planificación anual, el desarrollo y la sistematización y evaluación de las actividades del Programa .
- Es responsable de la línea estratégica de Orientación y Apoyo a los Estudiantes.
- Cumple funciones de dirección y seguimiento del equipo docente a su cargo, que interviene en los diferentes servicios universitarios tanto en Montevideo como en el interior.
- Articula con las diferentes estructuras académicas involucradas en las actividades de PROGRESA.
- Realiza toda otra tarea que se defina con relación al desarrollo del Programa.
- Produce los informes técnicos y otros insumos de trabajo e información que le sean requeridos.

#### 4- Documentación a presentar:

Cada aspirante presentará:

- 1) una relación documentada de méritos y antecedentes, siguiendo el orden que se indica a continuación:
  - a)- Formación (Títulos obtenidos)
  - b)- Actividades de enseñanza
  - c)- Actividades de investigación
  - d)- Actividades de extensión
  - e)- Otras actividades académicas
  - f)- Actividad de gestión universitaria
  - g)- Actividad profesional
  - h)- Otros méritos
- 2) un documento somero donde expresará su interés por integrar el equipo de conducción de PROGRESA, su concepto del cargo y su visión de las funciones a cumplir en la línea de Orientación y Apoyo a los Estudiantes.
- **5 -** Vencido el plazo de presentación de aspiraciones, el Consejo Delegado Académico (CDA) designará una Comisión Asesora propuesta por la CSE que elevará sus opiniones y sugerencias para la resolución del llamado.
- **6 -** Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento dejando así sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación, pero antes de decidir el CDA sobre las aspiraciones presentadas.

#### 7- Recepción de las aspiraciones

Los aspirantes deberán presentar su postulación en Sección Concursos Docentes – Oficinas Centrales, de lunes a viernes ....... hasta el .......

#### 8- La evaluación de los aspirantes:

Los aspirantes serán evaluados en atención a los méritos debidamente documentados que presenten. Entre otros, se considerarán muy particularmente los vinculados al perfil definido y a la experiencia docente en PROGRESA y ex Plan de Acogida y Apoyo a las Generaciones de Ingreso a la UdelaR. El plan de trabajo podrá ser objeto de una entrevista para su defensa oral.

- 9 La designación se realizará de acuerdo a lo establecido por el Estatuto del Personal Docente de la UdelaR.
- **10-** En caso de provisión por concurso limitado de méritos o abierto de méritos y pruebas, se valorarán especialmente los antecedentes curriculares que tengan relación específica con el cargo objeto del llamado.

El tribunal tendrá en cuenta los siguientes puntajes:

# A) CONCURSO LIMITADO DE MÉRITOS

#### **Puntaje**

- formación (títulos) 10
- actividades de enseñanza 25
- actividades de investigación 20
- actividades de extensión 15
- otras actividades académicas 10
- actividades de gestión universitaria y co- gobierno 10
- actividad profesional 5
- otros méritos 5
- proyecto de trabajo 20
- defensa del trabajo escrito 20

#### Puntaje total 140

Puntaje mínimo 85

#### B) CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

# Méritos y Antecedentes - Puntaje

- formación (títulos) 10
- actividades de enseñanza 25
- actividades de investigación 20

- actividades de extensión 15
- otras actividades académicas 10
- actividades de gestión universitaria y co- gobierno 10
- actividad profesional 5
- otros méritos y antecedentes 5

Total Méritos y Antecedentes 100

#### **Pruebas**

Presentación escrita y defensa oral de un plan de trabajo.

Total 50 (mínimo 25)

Prueba escrita sobre una situación-problema relativa a la función.

El tribunal propondrá cinco situaciones de las que se sorteará una.

Total 50 (mínimo 25)

#### Puntaje total 200

# Puntaje mínimo 120

(5 en 5)

A la hora 16.30 ingresa a Sala Laura Coitiño – O. Docente.

A la hora 16.30 se retira de Sala Gustavo Marisquirena – Á. Agraria.

40.- A solicitud de la Dra. Cristina Friss (Á. Agraria), alterar el Orden del Día y considerar la resolución N° 1487 adoptada por el Consejo de Facultad de Agronomía. Mandato del Ing. Agr. Gustavo Marisquirena en su cargo de Profesor Agregado (Esc. G, G° 4), antecedentes que lucen en el distr. N° 181/11 de la CSE.

(6 en 6)

A la hora 16.40 ingresa a Sala Gonzalo Vicci – Á. Artística.

- 41.- Atento a la resolución N° 1487 adoptada por el Consejo de Facultad de Agronomía, acerca de la situación de renovación del nuevo período del Ing. Agr. Gustavo Marisquirena, antecedentes que lucen en el distr. N° 181/11, esta Comisión resuelve:
  - Postergar el punto.

(7 en 7)

A la hora 17.20 ingresa a Sala Patricia Manzoni (alterna Á. Salud).

A la hora 17.20 se retira de Sala María del Huerto Nari (titular Á. Salud)

- 42.- Atento al informe de actuación que presentó el Lic. Gastón Méndez (Esc. G,G° 1, 20 horas), acerca de las tareas realizadas en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), al informe del equipo docente del Programa y a lo discutido en Sala, esta comisión resuelve:
  - postergar la consideración de la renovación en el cargo del Lic. Gastón Méndez (Esc. G,G° 1, 20 horas).

(7 en 7)

43.- Tomar conocimiento de la realización del I Seminario Regional en el marco Proyecto "Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior" - Proyecto "Construcción cooperativa de políticas y estrategias de formación de docentes universitarios en la Región". El mismo se realizó en Montevideo del 30.11 al 2.12.11.

(6 en 6)

44.- Tomar conocimiento de la publicación realizada en el marco del Llamado 2008 a "Elaboración de Material Didáctico" del Manual "Diapositivos semiconductores para electrónica de potencia" - Responsables César Briozzo y Virginia Echinope. .

(6 en 6)

45.- (Exp.003051-000184-11) – Llamado Conjunto CCI - CSE. "Convocatoria a los servicios para la presentación de expresiones de interés para el desarrollo de propuestas de nuevas carreras o programas educativos a desarrollar en el interior, estimulando la ampliación, diversificación, articulación y flexibilización de la enseñanza de grado – 2012".

Atento a la propuesta de Bases y al formulario aprobados por el Plenario de la Comisión Coordinadora del Interior (Resol. N° 562-11), para la realización de la "Convocatoria a los servicios para la presentación de expresiones de interés para el desarrollo de propuestas de nuevas carreras o programas educativos a desarrollar en el interior, estimulando la ampliación, diversificación, articulación y flexibilización de la enseñanza de grado – 2012" (CCI – CSE), esta Comisión resuelve:

- a.- Tomar conocimiento de las bases y del formulario mencionados.
- b.- Aprobar las mismas en las condiciones que establece la Resolución N° 562-11 (fs. 12) del Plenario de la CCI.
- c.- Elevar la presente resolución a la Comisión Coordinadora del Interior.

(6 en 6)

- 46.- Atento al planteamiento realizado por el Prof. Gonzalo Vicci (Área Artística) a solicitud de la Dra. Marita Fornaro, acerca de la modificación de los montos del Programa de Apoyo a Recursos Humanos en las tres modalidades, esta Comisión resuelve:
  - Tomar conocimiento y comunicar a la Dra. Marita Fornaro que el punto será incluido en la consideración del Programa de Desarrollo del 2012.

(6 en 6)

A la hora 18.15 se levanta la sesión.

Dr. Luis Calegari

Pro Rector de Enseñanza

María Recoba Secretaría - CSE